

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
OPERATIVOS DE PREVENCIÓN  
P.O.P./ 05**

**ESTADISTICA DE ACCIDENTES**

## ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES

Con el fin de motivar a los mandos y a los trabajadores a conseguir y mantener, el mayor tiempo posible, una "accidentalidad cero" y promover la adopción de actitudes personales seguras, así como la eliminación de condiciones peligrosas, se les informará de la evolución que está siguiendo la accidentalidad en su Centro de Trabajo.

El Jefe del Centro de Trabajo designará a la persona encargada de cumplimentar mensualmente el modelo de "Información Estadística de Accidentes" (Impreso IEA), la cual firmará una copia del modelo IEA y se la pasará a dicho Jefe para su visto bueno y posterior colocación, al menos en un lugar en el que pueda ser visto por todos los trabajadores.

Bimestralmente, en los siete primeros días de los meses impares, el citado encargado enviará una segunda copia firmada y con el Vº.Bº. del Jefe, al correspondiente Técnico de Prevención de su ámbito territorial, para su análisis y seguimiento estadístico de la accidentalidad, debiendo además ser presentada en el Comité Provincial de Seguridad y Salud.

Anualmente el Jefe del Centro de Trabajo, dará su visto bueno y firmará el IEA original que le presentará la persona que en ese momento sea la encargada de su cumplimentación.

El Servicio de Prevención elaborará anualmente una estadística general de la Red, considerada tanto en su totalidad como en Grupos de Riesgos por profesiones, en Unidades de Negocio y en Provincias.

Todos los Comités de Seguridad y Salud, así como las distintas Unidades de Negocio, recibirán ejemplares de dicha estadística, la cual deberán analizar a fin de conocer la situación y evolución de la accidentalidad, los riesgos que se dan con más frecuencia, el cumplimiento de objetivos etc., y en consecuencia tener la información necesaria para establecer los planes de actuación más adecuados, encaminados a reducir la accidentalidad.